

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 328 Jueves 17 de diciembre de 2020 Se

Sec. IV. Pág. 63046

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47503 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1377/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208014839

Fecha del auto de declaración. 30 de noviembre de 2020.

Clase de concurso, voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Heidi Matz Garcia, con NIF 46061118F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3r, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200063636-1